

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, uno (01) de febrero dos mil veinticuatro (2024). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía promovido por el Banco Agrario de Colombia S.A en contra del señor Gerardo Franco Gallego, junto con respuesta allegada por el Banco de Bogotá.

Sírvase proveer.

**Ana María Carvajal Ascanio
Oficial Mayor**

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Auto sustanciación Civil No. 74

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado: Gerardo Franco Gallego
Radicado: 17433 40 89 001 2018 00063 00

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el contenido del informe allegado por la entidad financiera Banco de Bogotá (sin vínculo con la entidad)

Así mismo se incorpora al expediente el escrito allegado por la entidad antes relacionada, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

**Juan Sebastián Jaimes Hernández
Juez**

**Notificación en Estado Nro. 14
Fecha: 14 de febrero 2024**

Secretaria: _____

Juan Sebastian Jaimes Hernandez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffdbf80b487610c1018ebc7d5798de00fb0ba8f8f9520aa3a9ec5cb51052317f**

Documento generado en 13/02/2024 02:42:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>